

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de julio dos mil veintiuno (2021)

Proceso 2021-0681

Conforme al art 25, y art 26 del Código General del Proceso, el valor de todas las pretensiones es de \$136.413.000, superando la cuantía asignada a los Juzgados Civiles Municipales, se **DISPONE:**

Remitir el presente proceso al Juzgado civil del Circuito de Funza, por competencia en lo que respecta a la cuantía, para su conocimiento.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c96afafdb94e9f1aecc4018e40ba22aec5784ea06ddcb1701898f01dde5f9c31

Documento generado en 14/07/2021 07:26:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>